



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0712/10/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/3842

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de octubre de 2022

EDUARDO AMPARAN TARIN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Octubre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Eduardo Amparan Tarin con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/001 de fecha 12 de Enero de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-AAT-001/15** ubicado en Carretera Vía Corta Parral-Chihuahua S/N Fracc. Rancho San Jeronimo C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 440.964 Metros cúbicos	9	801	809	25625061	25625069

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



Género:					PINO		MADERA ASERRADA		
Existencia inicial:		2149.876		Unidad de medida:		METROS CUBICOS		FECHA	
								20/07/2022	

MÉXICO SEMARNAT COATMER

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia				
Final:	1549.553	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	27/10/2022

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
19/05/2022	24961981	735	MOLDUPINO	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	48.846
22/07/2022	24961982	736	MADERAS GUADIANA GONZALEZ	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	70.996
01/08/2022	24961983	737	MADERAS PAEZ	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	30.879
01/08/2022	25024990	748	MADERAS PAEZ	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	42.848
11/08/2022	25024991	749	MADERAS Y EMPAQUES GARZA	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	72.334
13/08/2022	25024992	750	MADERERA Y FERRETERA EL SALTO	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	71.530
17/08/2022	25024993	751	MADERAS Y MATERIALES EL SABINO	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	71.232
24/08/2022	25024994	752	MADERAS Y TARIMAS REAL DEL PINO	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	52.047
26/08/2022	25024995	753	FORESTAL SIERRA AZUL	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	72.997
02/09/2022	25024996	754	MADERAS Y EMPAQUES MARIÑO	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	69.984
12/09/2022	25024997	755	MADERERA Y FERRETERA EL SALTO	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	75.529
28/09/2022	25024998	756	MADERERA Y FERRETERA EL SALTO	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	74.618
03/10/2022	25024999	757	MADERAS GUADIANA GONZALEZ	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	73.121
14/10/2022	25025002	760	MADERAS EL SABINO	EN TRAMITE	MADER	27.202
05/10/2022	25595566	770	MADERERIA SALTILLO	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	71.657
14/10/2022	25595567	771	MADERAS Y MATERIALES EL SABINO	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	44.735
17/10/2022	25595568	772	MADERAS Y EMPAQUES MARIÑO	EN TRAMITE	MAD ASERRADA DE PINO	70.732
		773 A 800	SIN USAR			
Total						1041.287
Coeficiente de transformacion obtenido						

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargues inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación
24961984	738	AGOTADA			
24961985	739	AGOTADA			
24961986	740	AGOTADA			
24961987	741	AGOTADA			
24961988	742	AGOTADA			
24961989	743	AGOTADA			
24961990	744	AGOTADA			
24961991	745	AGOTADA			
24961992	746	AGOTADA			
25024989	747	ERROR			
25025000	758	ERROR			
25025001	759	ERROR			
25025003	761	AGOTADA			
25025004	762	AGOTADA			
25025005	763	AGOTADA			
25025006	764	AGOTADA			
25025007	765	AGOTADA			
25025008	766	AGOTADA			
25025009	767	AGOTADA			
25025010	768	AGOTADA			
25595565	769	ERROR			